

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

Nº de Certificado
199
Fecha de Aprobación
23.08.2022
ROL S.I.I
631-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 185 de fecha 06.07.2022
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 8946 de fecha 23.08.2022 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda de vivienda existente con una superficie de 38,36 mt2, ubicada en 1º PISO de: CALLE IGNACIO SERRANO N° 852
Indicar en que piso se desarrolla la ampliación
 Lote N° 72 manzana *** localidad o loteo POBLACION AMPLIACION LA ANTENA sector URBANO
(URBANO O RURAL)
 de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

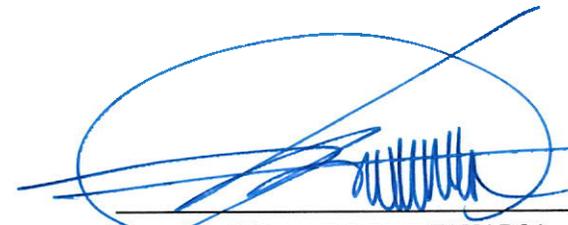
2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
CAROLINA ANDREA CORTES ARREDONDO	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
LUIS ESCALONA ROJAS	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTA: AREA TOTAL CONSTRUIDA: 14,02 m² (D4) + 24,34 m² (E4) / SUPERFICIE TERRENO 106,23 m²


FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



FRZ/PSM/MNP/RMM